

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 17 de junio de 2020

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 10 de junio del presente año.
- Aprobación de reiterar el pedido de que el **Proyecto de Ley 5408/2020-CR**, “Ley que regula el Teletrabajo”, sea derivada a esta Comisión, como segunda dictaminadora; y no como comisión principal, mucho menos única.
- Aprobación de solicitar que el **Proyecto de Ley 5145/2020-PE**, mediante el cual se propone la ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas hasta el 26 de abril del 2021, sea derivada a la Comisión, excepcionalmente, como tercera dictaminadora.
- Aprobación de la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las once y nueve minutos del miércoles 17 de junio del presente año, bajo la presidencia del congresista **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a octava sesión ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares** Manuel Aguilar Zamora (AP), Absalón Montoya Guivín (FA), Yessy Fabián Díaz (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Isaías Pineda Santos (Frepap); y el **congresista accesitario** Wilmer Cayllahua Barrientos (Frepap).

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda documentada de la sesión, con la documentación correspondiente.

¹ Microsoft Teams.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición al acta de la séptima sesión ordinaria, realizada el 10 de junio. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

[En esta estación, siendo las 11:11 a. m. se incorporó a la videoconferencia el congresista titular Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)].

ESTACIÓN DESPACHO:

Asimismo, el **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, se podría solicitar a la secretaría técnica. Además, el **presidente** manifestó que los pedidos que hicieran los parlamentarios habían sido tramitados por el despacho de la presidencia de la Comisión.

Manifestó también que el **Proyecto de Ley 5408/2020-CR**, mediante el cual se propone la nueva “Ley que regula el Teletrabajo”, había sido derivado a la Comisión como única dictaminadora, con la observación de que también debería ser derivada y dictaminada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que en el Pleno del Congreso de la República no se presente problema alguno.

No habiendo intervenciones al respecto, el **presidente** sometió al voto se acepte el proyecto de ley para continuar con el trámite respectivo y reiterar el pedido de que se designe a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología como segunda comisión dictaminadora del **Proyecto de Ley 5408/2020-CR**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Absalón Montoya Guivoin (FA), Yessy Nelida Fabían Díaz (AP), Isaías Pineda Santos (Frepap); y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM).*

Por otro lado, el **presidente** informó que, por decisión del Consejo Directivo, se habían derivado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, tres decretos de urgencia que, en su oportunidad, fueron presentados a la Comisión Permanente durante el interregno parlamentario:

- **Decreto de Urgencia 010-2019**, que modifica la Ley 30309, “Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica”.
- **Decreto de Urgencia 006-2020**, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- **Decreto de Urgencia 007-2020**, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.

Al respecto, el presidente manifestó que en la siguiente sesión se invitaría a la Secretaría de Gobierno Digital, de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que informe respecto a la dación de los decretos relacionados con la Transformación Digital y el Marco de Confianza Digital.

ESTACIÓN INFORMES:

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), informó que había recibido una comunicación de los estudiantes egresados de la Universidad Nacional de Ingeniería, que están esperando la autorización para la fabricación de los ventiladores mecánicos, y solicito exhortar a través de la Comisión para que se hagan las diligencias que corresponda para que se logren los objetivos.

Al respecto, el **presidente** manifestó que a dicha agrupación de estudiantes, luego de su presentación en la Comisión, se les había puesto en contacto con los asesores de los ministros de Salud y de la Producción, quienes habían manifestado que ya existían varios proyectos en marcha sobre el mismo tema, sugiriéndoles que estos egresados se contacten con la Marina, con la Sociedad Nacional de Industrias, con el Senati, con la Universidad Mayor de San Marcos o con la Universidad Católica, quienes ya están trabajando en este tipo de proyectos y se trabaje en forma coordinada.

*[En esta estación, siendo las 11:25 a. m. se incorporó a la videoconferencia el congresista titular **Valeria Carolina Valer Collado** (FP)].*

- El **presidente** informó que había participado el sábado último, en la Audiencia Pública Virtual “Cómo pueden contribuir la ciencia, la tecnología y la innovación en la solución de los problemas del Covid-19 y problemas de salud en general”, organizado por el congresista Walter Ascona, dirigido a la población de Moquegua.
- El **presidente** informó que uno de los temas transversales que va a tratar la Comisión es la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y que al respecto ya se había reunido con la presidente del Concytec. Precisó que el primer documento de trabajo se estaría distribuyendo a los señores congresistas, en el que se está proponiendo una manera diferente y eficaz de gobernar e impulsar la ciencia y la tecnología en el país. Resaltó que, por el momento, es mucho más conveniente para el país impulsar la creación de una Comisión Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con una Secretaría Técnica de alto nivel y un Comité Consultivo, en vez de crear un ministerio.

[En esta estación, siendo las 11:30 a. m. se incorporó a la videoconferencia el congresista titular Marco Antonio Verde Heidenger (APP)].

ESTACIÓN PEDIDOS

- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), solicitó que se pida información al Ministerio de Educación la relación de las instituciones educativas del país que han sido excluidas de la distribución de tablets, de conformidad del Decreto Legislativo 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo ante el riesgo de propagación del COVID-19.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

OPINIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY 5184/2020-CR.

Al respecto, el **presidente** dio la bienvenida al doctor Jorge Elías Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, invitándolo a proceder con la opinión respecto al **Proyecto de Ley 5145/2020-PE**, mediante el cual se propone la ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas hasta el 26 de abril del 2021, expresando lo siguiente:

- La Alianza Estratégica de las Universidades Públicas Centenarias de Lima (UNMSM, UNI, UNALM), el viernes 12 de junio del presente año, aprobó un comunicado, publicado en el diario La República, que propone mantener la moratoria de creación de universidades privadas y públicas por cinco años más.
- Esta alianza discrepa con el predictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que plantea romper esta moratoria en solo 120 días.
- En lugar de crear nuevas universidades, las universidades públicas necesitan ir más allá de las condiciones básicas de la calidad.
- Las universidades están licenciadas, algunas de ellas, como la UNI, están acreditadas por instituciones internacionales, como ABET de los Estados Unidos, para las ingenierías; y RIBA del Reino Unido, para arquitectura.
- Las universidades necesitan un nuevo impulso como universidades públicas, después de la moratorio del 2012 y la Ley Universitaria, Ley 30220, que rompieron algunos procesos que no eran independientes,
- La moratoria y la Ley 30220 han contribuido en el camino de la calidad, porque cerró en gran medida “*el caño abierto en la creación de universidades*”, fortaleciendo a la SUNEDU.

- Los rectores de las universidades públicas de la alianza se oponen a la creación de una instancia superior a la SUNEDU, “*al estilo de la fenecida Asamblea Nacional de Rectores*”. Los rectores no deberían ser juez y parte en la creación de universidades.
- Otros aportes de la Ley 30220 se dieron en el campo de la investigación, porque se crearon los Vicerrectorados de Investigación, y están conduciendo a que los universitarios se puedan graduar tanto como bachilleres o como ingenieros y contribuir con investigaciones realistas y aplicadas al desarrollo nacional. Además, se ha creado al docente investigador, con un aliciente.
- Sin embargo, faltan los presupuestos necesarios y, sobre todo, la determinación del Estado de convertir a las universidades públicas en vanguardia del desarrollo humano y sostenible, en el ámbito del conocimiento. Es al Estado que le compete brindar una educación gratuita sustentada con el presupuesto de la República, sin discriminación económica, no de otro tipo.
- El presupuesto de la UNI consiste en 260 millones al año, de los cuales el 50% otorga el Estado y el otro 50% tenemos que financiarlo con recursos directamente recaudados.
- Nunca se pretendió que la educación fuera un negocio, sin embargo, desde 1996, se establecieron las universidades privadas con fines de lucro.
- Las universidades públicas están deviniendo en una universidad pobre para los pobres, se han congelado los presupuestos a las universidades. En el caso de la UNI, el presupuesto que tiene es de 15 millones menos, que el año 2019.
- El presupuesto ordinario de la universidad pública en el Perú, que no disponen de canon, ni ingresos directamente recaudados, se ha estancado en 0.4% del PBI. La inversión que se hace en investigaciones y tecnología también es similar, de 0.4% del PBI.
- Durante un cuarto de siglo se ha subvencionado con “*indebidas exoneraciones y otros beneficios*” a los negocios universitarios privados, que han derivado en una pobre calidad académica y en oscuros poderes políticos.
- Estos negocios universitarios, en pleno estado de emergencia por la pandemia, están pretendiendo que el Estado incremente las subvenciones, lo que las están haciendo más rentables.
- El dinero que va en exoneraciones a la universidad privada, debe ir a las universidades públicas, para fortalecer sus investigaciones científicas y sus post grados en el Perú y en el extranjero.
- La alianza propone que se incremente en las universidades pública hasta en un 30% del número de ingresantes, se requiere incrementar de más vacantes.
- Se requiere de una estrategia de fortalecimiento de universidades públicas que abarque 10 años, de tal forma que en la primera década del tercer siglo

de la República se pueda construir la excelencia académica. Se propone también que se incremente sus presupuestos hasta en un 1% del PBI.

- Se busca también que las doce universidades reconocidas como emblemáticas, según la Ley 30220, tengamos la obligación de encabezar redes de universidades, tanto a nivel nacional, como macro regional, las redes universitarias favorecerán el desarrollo de servicios sociales y sectores productivos a escala nacional, con un enfoque no centralista.
- La universidad carece de propósito si pretende enseñar sin investigación científica, en ese sentido, las estrategias deberían ir de la mano con las políticas en ciencia, tecnología e innovación.

Culminada la intervención del doctor Alva, el **presidente** invito a los señores congresista a plantear sus respectivas preguntas, interviniendo los siguientes parlamentarios:

- El congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN** (SP), manifestó estar de acuerdo con solicitar que el Proyecto de Ley 5145/2020-PE se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), manifestó que se sentía orgulloso de haber estudiado en una universidad pública, sin embargo, señaló que se había crecido en el número de universidades, pero con una muy baja calidad, esto se evidencia en que los colegios profesionales, como el Colegio de Médicos, han puesto muchos filtros para las titulaciones, porque la formación académica es muy baja. Afirmó, que *“la educación se ha convertido en un negocio redondo”*. Se tiene a la fecha 360 denuncias, desde el 2017 al 2020, de los cuales 128 han sido atendidas, aún se encuentran en investigación 174 denuncias de universidades públicas y 127 de universidades privadas. Reconoció necesario fortalecer a las universidades públicas, se mostró a favor de que la moratoria debería continuar.
- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), formuló las siguientes preguntas: ¿qué logros obtuvo el Vicerrectorado de Investigación de la UNI?, ¿la UNI estaría en la capacidad de crear filiales?, ¿cuáles son las contribuciones que ha realizado la UNI a nivel nacional?; y ¿cuál es el apoyo que la universidad brinda a sus estudiantes que realizan investigación tecnológica y de innovación a nivel nacional e internacional?
- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap), manifestó que considera importante que el Proyecto de Ley 5145/2020-PE debe ser socializado con todos los involucrados. Asimismo, precisó que la creación de más universidades estiraría atentando contra el objetivo de la Ley Universitaria, Ley 30220, con relación a la creación, funcionamiento,

supervisión y cierre de las universidades que atenten contra una educación de calidad, calificando de inoportuna la propuesta legislativa. Refirió que, las universidades públicas están en crisis, porque el Estado no cumple presupuestalmente con sus necesidades, y vienen subsistiendo con recursos propios. La [ex] Asamblea Nacional de Rectores no puede asumir funciones de superintendencia para fiscalizar a la SUNEDU, no puede ser juez y parte de las decisiones internas. Asimismo, no consideró viable la propuesta de otorgar nuevas subvenciones económicas a las universidades privadas. Consideró fundamental el rol de las universidades para el desarrollo del país.

[En esta estación, siendo las 12:00 m. se retiró de la videoconferencia el congresista titular Marco Antonio Verde Heidenger (APP)].

Seguidamente, el doctor Jorge Elías Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, absolvió las preguntas de los señores congresistas y se le agradeció por su participación en la sesión de la fecha, invitándolo a retirarse en el momento que considerara conveniente.

SOLICITAR EL PROYECTO DE LEY 5145/2020-PE, “LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA PARA LA CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS”.

El **presidente** manifestó que, tal como se había comentado en las estaciones previas, se está planteando en solicitar que se designe a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, excepcionalmente, como tercera dictaminadora, el Proyecto de Ley 5145/2020-PE, considerando que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, a quién se le derivó esta iniciativa, se inhibió de dictaminar.

No habiendo intervenciones al respecto, el **presidente** sometió a votación que el **Proyecto de Ley 5145/2020-PE**, mediante el cual se propone la ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas hasta el 26 de abril del 2021, sea derivado a la Comisión, excepcionalmente, como tercera dictaminadora. siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Absalón Montoya Guioin (FA), Yessy Nélide Fabían Díaz (AP), Isaías Pineda Santos (Frepap), Valeria Carolina Valer Collado (FP) y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM).*

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “RETOS DE LOS SERVICIOS DIGITALES: TELETRABAJO Y TELEEDUCACIÓN”.

Seguidamente, el **presidente** procedió a informar los resultados respecto de la Tercera Audiencia Pública Virtual “Retos de los servicios digitales: Teletrabajo y

Teleeducación”, que se llevó a cabo el sábado 13 de junio del presente año, a la 11:00 horas, a través de la plataforma de Microsoft Teams y que se había solicitado la transmisión en vivo por el Canal del Congreso y las respectivas cuentas oficiales en las redes sociales, agradeciendo la participación activa de los miembros titulares y accesitarios de la Comisión y, además, de los expositores y comentaristas del evento.

El **presidente** precisó que las estadísticas fueron muy satisfactorias, que las audiencias públicas virtuales fueron convocando a un mayor número de ciudadanos, a través de las cuentas oficiales de Facebook, presentando las siguientes estadísticas:

- 55,955 personas alcanzadas.
- 11,669 personas reprodujeron el video.
- 700 interacciones.
- 233 likes, 211 comentarios y 55 veces fue compartido el video.
- Se llegó a tener 265 personas viendo en simultáneo la audiencia.

Culminado el informe del **presidente** intervinieron los siguientes señores congresistas:

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), manifestó que la audiencia pública virtual fue “espectacular”, generando muchas inquietudes de las personas que siguen por las redes a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología. Hizo extensivo el saludo de la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú (CITE - FENTUP), con quienes tuvo una reunión el domingo y manifestaron que habían seguido el desarrollo de la audiencia realizada. Refirió que el tema tratado en su reunión fue muy importante como es el teletrabajo, contando con la asistencia de los funcionarios del SERVIR.

Asimismo, expresó el saludo de los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que también siguen en las redes a las actividades realizadas por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología. Por otro lado, manifestó que había presentado un proyecto de ley sobre un Bono Universitario para los estudiantes de las universidades públicas e institutos superiores, a fin de darles herramientas en el ámbito digital.

Asimismo, el **presidente** anunció que se viene coordinando la realización de cuarta audiencia pública, para tratar temas actuales referidas a cómo afrontar la salida de la pandemia del Covid-19, de cómo reanudar a nuestras actividades, económicas y sociales. Para ello, se contará con invitados de Alemania y de



Inglaterra, para que nos comenten sus experiencias, además de nuestros expositores y comentaristas peruanos, de los sectores de salud y economía.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura. Al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, de los congresistas presentes.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, siendo las 12:45 horas del miércoles 17 de junio, el **presidente** levantó la sesión.

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

ABSALÓN MONTOYA GUIVIN
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.